

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 65.331/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 518 de fecha 27 de Agosto de 2012 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Algebra – Orientación Algebra Básica y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA, la Prof. Fabiana SALDIVIA como titulares y la Lic. Paula MILLADO en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 807/12 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción del postulante Cristian Edgar GATICA;

QUE a fs. 46 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Cristian Edgar GATICA;

QUE de fs. 47 a 50 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Lic. Cristian Edgar GATICA;

QUE por Nota N° 275/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del Lic. Cristian Edgar GATICA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Algebra – Area Algebra – Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 058/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al Lic. Cristian Edgar GATICA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Algebra – Area Algebra – Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 15 de Octubre de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. GATICA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Cristian Edgar GATICA (C.U.I.L. N° 20-32367710-8) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Algebra – Area Algebra – Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 15 de Octubre de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. Cristian Edgar GATICA.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN

///





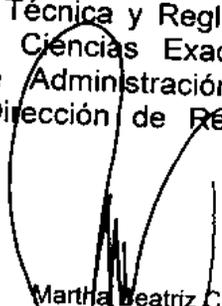
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 -
FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General
de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado),
Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal,
Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General
Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido,
ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

594